

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
ACTA N° 40-2019**

LUGAR Y FECHA: Lima, 04 de diciembre de 2019

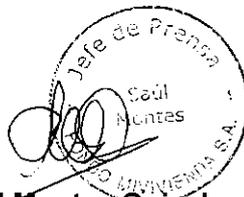
MIEMBROS: Jefe – Saúl Montes Quisel

ASUNTO: Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno

En mi calidad de Jefe del Dpto. de Prensa e Imagen Institucional manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el FONDO MIVIVIENDA S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, se ha conformado un comité especial denominado COMITÉ DE CONTROL INTERNO, el cual tiene a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoco a todos los colaboradores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Saúl Montes Quisel
Jefe del Dpto. de Prensa e Imagen Institucional